

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6135 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia, Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en el Sección V Convenio 0000185/2017, en el que figura como concursado Construcciones Vila Río Miño, S.A., A17106160, se ha dictado el día 15 de enero, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 10 de noviembre.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de CINCO DÍAS computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Lugo, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006785-1